



Decreto

Año 2025

Objeto: Convocatoria para el concurso de admisión al Máster Universitario de Primer Nivel “*Sustainable Heritage, Innovation, and Resilience. Cultural projects in fragile internal and coastal territories (SHIR)*” año académico 2024-2025.

EL RECTOR

- VISTO** el Estatuto de la Universidad de los Estudios de Basilicata;
- VISTO** el Decreto Ministerial del 22 de octubre de 2004, n.º 270;
- VISTO** el Decreto Rectoral n.º 552 del 28.11.2023, ratificado por el Consejo de Administración de la Universidad de los Estudios de Basilicata, en la sesión del 22.12.2023, mediante el cual se aprobó la participación del Ateneo en el proyecto como institución líder, con la correspondiente firma, por parte del Representante Legal, de los formularios de candidatura requeridos;
- VISTOS** los Decretos Directorales del Ministerio de Universidades e Investigación (MUR) n.º 188 del 26.06.2024 y n.º 225 del 25.07.2024, mediante los cuales se aprobaron las listas provisional y definitiva de los proyectos TNE admitidos y financiados con cargo a los fondos establecidos en el Decreto Directorial n.º 167 del 03.10.2023;
- CONSIDERANDO** que en fecha 17.01.2025 se suscribió el acta de compromiso y de aceptación del decreto de concesión del Proyecto Código TNE23-00074, titulado “*Fragility, Marginality, Mobility, Energy Transition*” CUP C96G23000270001, por parte de la institución líder del partenariado;
- VISTO** el Reglamento Didáctico del Ateneo, emitido mediante Decreto Rectoral n.º 216 del 21 de mayo de 2008 y sus posteriores modificaciones e integraciones;
- VISTO** el Reglamento del Ateneo en materia de másteres universitarios, emitido mediante Decreto Rectoral n.º 643 del 8 de octubre de 2024;
- VISTO** el Decreto Rectoral n.º 252 del 5 de junio de 2025 y las modificaciones posteriores introducidas por el Decreto Rectoral n.º 275 del 16 de junio del 2025.
- VISTO** el Decreto Rectoral n.º 374 del 5 de agosto de 2025, con el que se han incorporado las modificaciones adicionales introducidas por el Comité Científico del Máster en la sesión del 25 de julio de 2025 y la propuesta de institución del Máster de primer nivel “*SHIR - Sustainable Heritage, Innovation, and Resilience. Cultural projects in fragile internal and coastal territories*”; tal y como fue modificada y aprobada por el Consejo del Departamento de Innovación Humanística, Científica y Social (DIUSS) en su sesión del 1 de agosto de 2025;

VISTO

el Decreto Rectoral n.º 375 del 6 de agosto de 2025, mediante el cual se instituyó el Máster de I nivel “*Sustainable Heritage, Innovation, and Resilience. Cultural projects in fragile internal and coastal territories (SHIR)*” y se nombraron el Coordinador y el Comité Científico para el año académico 2024-2025;

CONSIDERANDO

que es necesario proceder a la publicación de la convocatoria para la admisión al mencionado Máster,

DECRETA

ART. 1

CONVOCATORIA Y DISPOSICIONES GENERALES

1. Se publica, para el año académico 2024-2025, la convocatoria para la admisión al **Curso de Máster Universitario de Primer Nivel “*Sustainable Heritage, Innovation, and Resilience. Proyectos culturales en territorios frágiles interiores y costeros (SHIR)*”**, en adelante denominado el Máster, instituido en la Universidad de los Estudios de la Basilicata - **Departamento para la Innovación Humanística, Científica y Social (DIUSS)**.
2. Conforme al artículo 3, apartado 9, del Decreto Ministerial de 22 de octubre de 2004, n.º 270, el Máster se configura como un Curso de Perfeccionamiento Científico y de Alta Formación Permanente y Continua, al término del cual, tras superar un examen final, se otorga el título de Máster Universitario de Primer Nivel en “*Sustainable Heritage, Innovation, and Resilience. Proyectos culturales en territorios frágiles interiores y costeros (SHIR)*”.
3. **El número de plazas convocadas es de 21. El Máster será activado si se alcanza un mínimo de 8 inscritos.**
4. Las actividades comenzarán en el mes de **septiembre de 2025** y se desarrollarán en modalidad “*blended*” (combinada).
5. Las actividades teóricas y las clases presenciales se llevarán a cabo parcialmente en modalidad remota a través de la plataforma Google Meet y parcialmente de forma presencial, en la Universidad de los Estudios de la Basilicata, Departamento DIUSS, Campus de Via Lanera 20, Matera. El enlace para seguir las clases a distancia y el calendario completo de las actividades se harán públicos al inicio del curso.
6. Además, están previstas actividades prácticas y talleres que se desarrollarán tanto en la sede de la UNIBAS como en los ocho municipios de la Unión “Collina Materana”, los cuales acogerán en particular las actividades de prácticas (tirocinio).
7. Algunas actividades, hasta un máximo del 80% del total de horas, se impartirán a distancia a través de la plataforma Google Meet. Se garantiza que al menos el 50% de las actividades didácticas se realizará de forma presencial, conforme a las directrices para la justificación del proyecto TNE.
8. La gestión administrativa y contable del Máster está a cargo del Departamento para la Innovación Humanística, Científica y Social (DIUSS).
9. La coordinadora del Máster es la profesora Marianna CALIA.

ART. 2

ESTRUCTURA DEL PLAN FORMATIVO

1. El Máster, impartido en lengua italiana y española, se compone de un total de 1500 horas de formación (clases presenciales, prácticas y estudio personal), equivalentes a 60 créditos ECTS (CFU).
2. Las actividades se estructuran de la siguiente manera:

Denominación	SSD	CFU	Horas clase presencial	Otras actividades formativas	Horas de estudio individual	Total horas
Módulo 1: Territorios “frágiles” y “marginales”: culturas, identidades y tradiciones de las comunidades italianas		Total, CFU Mod. 1 12				
Ud1 El patrimonio como “bien” heredado del pasado	ARCH-01/D ARCH-01/E CEAR-09/A	4	24	16	60	100
Ud2 Conocimiento histórico-crítico del patrimonio: mitigación de las fragilidades de los territorios internos y costeros	CEAR-10/A CEAR-11/A CEAR-07/A	4	24	16	60	100
Ud3 Métodos e instrumentos de relevamiento: análisis y levantamiento del patrimonio histórico y paisajístico	CEAR-10/A	2	12	8	30	50
Ud4 Laboratorio para definir prácticas de conocimiento crítico en el cuidado del patrimonio cultural en áreas internas	CEAR-09/A	2	12	8	30	50
Módulo 2: Conocimiento y cuidado del patrimonio costero: componentes y relaciones entre agua y tierra		Total CFU Mod. 2 11				
Ud1 La costa como lugar de llegada, encuentro e intercambio: punto de contacto tierra-mar,	CEAR-09/A GEOS-02/B	4	24	16	60	100

cruce de culturas e ideas						
Ud2 Las ciudades marítimas: conocimiento, conservación y proyecto del patrimonio costero y paisajístico	CEAR-12/B CEAR-08/A	3	18	12	45	75
Ud3 Laboratorio para definir prácticas de conocimiento crítico en el cuidado del patrimonio cultural costero	CEAR-01/B CEAR-07/A	4	24	16	60	100
Módulo 3: Métodos para la gestión del patrimonio		Totali CFU mod. 3 10				
Ud1 Estudios de caso en áreas internas y costeras de América Latina	—	6	36	30	84	150
Ud2 Identificación de medidas para mitigar fragilidades marginales	GEOS-03/A CEAR-08/A	4	24	16	60	100
Módulo 4: Transferencia tecnológica para la gestión del patrimonio		Totali CFU mod. 4 7				
Ud1 Tecnologías clave de IA para el monitoreo, conocimiento, conservación y proyecto del patrimonio costero	IINF-03/A CEAR-06/A	4	24	16	60	100
Ud2 Estudios de viabilidad para prácticas compartidas de conocimiento y cuidado del patrimonio	CEAR-10/A CEAR-08/A	3	18	12	45	75

cultural en áreas internas y costeras						
Total CFU Docencia		40	240	166	594	1.000
Práctica profesional (Italia)		15				375
Trabajo final		5				125
TOTAL GENERAL		60				1.500

ART. 3

OBJETIVOS FORMATIVOS Y PERFILES PROFESIONALES

1. El Máster tiene como objetivo proporcionar una formación específica en el ámbito científico-técnico y crítico, complementaria y profesionalizante respecto a la formación universitaria, mediante el conocimiento y la profundización en las ciencias y técnicas operativas para el conocimiento, la protección, la conservación, la valorización y la gestión de los bienes arquitectónicos, paisajísticos y ambientales. En el marco de programas de tutela y conservación, así como de diseño arquitectónico e ingenieril, los conocimientos teóricos (*saber*), las investigaciones aplicadas y las experimentaciones proyectuales (*saber hacer*), ofrecidos por el Máster, están orientados a la formación de una figura profesional capaz de abordar y gestionar proyectos en sitios con fuerte identidad cultural, ambiental y paisajística, actualizada tanto desde el punto de vista teórico como práctico con respecto a las principales experiencias nacionales e internacionales. Este recorrido formativo valora un enfoque proyectual en sitios patrimoniales que considera la identidad asentativa de las poblaciones, las tradiciones históricas, culturales y materiales, presentes en las formas y técnicas constructivas de la arquitectura mediterránea y costera. El Máster aspira a obtener resultados tanto en el ámbito educativo-formativo como en el científico-disciplinar, mediante el desarrollo y la implementación de prácticas innovadoras, y el involucramiento de universidades de América Latina, entidades locales y regionales, así como organizaciones culturales y territoriales.
2. El Máster tiene como finalidad la formación de un experto altamente cualificado en el campo del conocimiento, la conservación, la gestión, la protección y la valorización del patrimonio, con competencias teórico-prácticas específicas en el ámbito de los patrimonios histórico-paisajísticos, entre las que se incluyen:
 - conocimiento de las características estructurales y propiedades de los materiales;
 - capacidad para planificar investigaciones diagnósticas, decisiones de intervención y organización de obras;
 - capacidad para comprender el impacto de las intervenciones proyectuales realizadas en el patrimonio arquitectónico, ambiental y paisajístico;
 - capacidad para identificar los recursos y oportunidades que ofrece el territorio;
 - capacidad para promover alianzas orientadas a la valorización de los bienes arquitectónicos;
 - capacidad para identificar y desarrollar planes de valorización de bienes aún poco considerados.

ART. 4

ASISTENCIA Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO

1. La asistencia a las clases teóricas es obligatoria en un mínimo del 80% y será verificada mediante el uso de registros en papel para las actividades presenciales, y a través de las herramientas de la plataforma Google Meet para las actividades en modalidad remota. La participación en las actividades prácticas y en las prácticas formativas (tirocinio) también es obligatoria.
2. La evaluación de la eficacia del recorrido formativo se realizará mediante pruebas de verificación al finalizar cada módulo didáctico. Las pruebas podrán consistir en exámenes orales o escritos, informes

sobre la actividad desarrollada o tests con preguntas de respuesta abierta o cerrada. Las modalidades de realización de dichas pruebas serán establecidas por el Docente responsable de la actividad formativa.

3. La obtención de los créditos asociados a las distintas actividades está subordinada a la superación de exámenes u otras formas de evaluación del rendimiento, valoradas en una escala de treinta puntos, con la posibilidad de mención de honor (lode). Los tribunales examinadores verificarán la adquisición de los créditos formativos por parte de los estudiantes al final de cada módulo didáctico. Se considera que un examen ha sido superado si se obtiene una calificación no inferior a 18/30.
4. La prueba final, cuya superación otorga 5 créditos (CFU), consiste en la elaboración de un *project work* formativo personalizado que cada estudiante desarrollará en conjunto con el Tutor y con la Entidad anfitriona de las prácticas, en torno a un tema relacionado con una de las asignaturas del plan de estudios. El proyecto será presentado y evaluado como trabajo final.
5. Podrán acceder a la prueba final aquellos que hayan asistido al menos al 80% de las actividades totales, hayan realizado el período de prácticas y hayan superado todas las pruebas de evaluación intermedias.
6. La prueba final se llevará a cabo en la sede de Matera de la Universidad de los Estudios de la Basilicata e incluirá la exposición y discusión del trabajo final de tesis y del *project work*.
7. Los estudiantes que superen la prueba final obtendrán el título de **Máster Universitario de Primer Nivel en “Sustainable Heritage, Innovation, and Resilience. Rethinking fragility: cultural projects in internal and coastal territories”**.
8. La calificación de la prueba final se expresa en una escala de ciento diez puntos (/110) y se considera aprobada si el estudiante obtiene una calificación mínima de 66/110. La Comisión puede asignar al trabajo final una puntuación adicional de 0 a 11 puntos.

ART. 5 PRÁCTICAS

1. El periodo de prácticas prevé una carga de **15 créditos (375 horas)** y se desarrollará en parte en la UNIBAS en forma de laboratorio proyectual individual, pero principalmente se llevará a cabo en los ocho municipios de la Unión “Collina Materana”.

ART. 6 REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Podrán acceder al Máster quienes estén en posesión de un título de Grado o de Máster de ciclo único en una de las siguientes clases:
 - Másteres en Arquitectura del Paisaje – CLASE LM03;
 - Másteres en Arquitectura e Ingeniería de la Edificación-Arquitectura – CLASE LM04;
 - Másteres en Conservación de Bienes Arquitectónicos y Ambientales – CLASE LM10;
 - Másteres en Conservación y Restauración de Bienes Culturales – CLASE LM11;
 - Másteres en Ingeniería Civil – CLASE LM23;
 - Másteres en Ingeniería de los Sistemas de Edificación – CLASE LM24;
 - Másteres en Ingeniería del Medio Ambiente y del Territorio – CLASE LM35;
 - Másteres en Planificación Territorial, Urbanística y Ambiental – CLASE LM48;
 - Másteres en Diseño y Gestión de Sistemas Turísticos – CLASE LM49;
 - Másteres en Ciencias del Turismo y del Patrimonio Cultural – CLASE LM49;
 - Másteres en Arqueología – CLASE LM02;
 - Grados (licenciaturas trienales) en Gestión de Bienes Culturales – CLASE L01;
 - Grados en Ingeniería Civil y Ambiental – CLASE L07;
 - Grados en Ciencias del Turismo – CLASE L15;

- Grados en Ciencias de la Arquitectura – CLASE L17;
- Grados en Planificación Territorial, Urbanística, Paisajística y Ambiental – CLASE L21;
- Grados en Ciencias y Técnicas de la Edificación – CLASE L23;
- Grados en Tecnologías para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales – CLASE L43;
- Títulos universitarios de ordenamientos anteriores equiparados;
- Títulos equivalentes (en caso de títulos obtenidos en el extranjero, la equivalencia deberá ser reconocida conforme a la normativa vigente).

También pueden acceder al Máster los candidatos que posean un título académico extranjero equivalente —en nivel, naturaleza, contenido y derechos académicos (como el acceso a otros cursos)— a los títulos anteriormente indicados. Los títulos obtenidos en el extranjero que no hayan sido ya reconocidos según la normativa vigente, deberán ser evaluados por el Comité Científico del Máster, que podrá declarar su equivalencia únicamente a efectos de admisión al Máster. Para estos candidatos se aplican las normas vigentes sobre la admisión de estudiantes extranjeros a los cursos universitarios en Italia, disponibles en el sitio web: <http://www.studiare-in-italia.it/studentistranieri/>

ART. 7

SOLICITUD DE ADMISIÓN Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

1. La solicitud de admisión al proceso de selección deberá presentarse exclusivamente mediante el procedimiento en línea, accediendo al sitio <https://unibas.esse3.cineca.it> (registrándose a través de la opción **“Registrazione”**; quienes ya estén registrados deben seleccionar la opción **“Login”**, introducir su nombre de usuario y contraseña y, desde el menú en la parte superior derecha, seguir el recorrido **“Segreteria → Test di ammissione → Iscrizione Concorsi”**. Quienes hayan cursado uno o más programas en UNIBAS, deberán acceder al menú seleccionando la última carrera activa), dentro del plazo que se cerrará el 5 de septiembre de 2025.
2. El sistema en línea estará activo a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón oficial en línea de la Universidad.
3. Una vez cumplimentada, la solicitud deberá imprimirse y enviarse mediante correo electrónico certificado (PEC) a la dirección polis@pec.unibas.it, indicando en el asunto: **“Domanda di ammissione Master Universitario di I livello ‘Sustainable Heritage, Innovation, and Resilience. Cultural projects in fragile internal and coastal territories (SHIR)’, – a.a. 2024/2025”**. Solo para los candidatos extranjeros y con residencia distinta a la italiana, se permite enviar la misma documentación por correo electrónico, a la dirección: master@unibas.it.
4. A la solicitud deberán adjuntarse los siguientes documentos:
 - a) Currículum vitae en formato europeo, debidamente firmado;
 - b) Autodeclaración, conforme al D.P.R. n. 445/2000, acreditando la posesión del título de estudio exigido para la admisión, con indicación de la fecha de obtención y la calificación obtenida, o bien una autodeclaración del título en proceso de obtención con relación de asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas (Anexo 1);
 - c) Autodeclaración, conforme al D.P.R. n. 445/2000, de otros títulos considerados útiles para la evaluación (segundo título universitario, Máster, Doctorado, Escuela de Especialización, publicaciones, experiencia profesional, otros títulos), siempre que hayan sido obtenidos antes del

cierre del plazo de presentación de solicitudes, es decir, antes del 5 de septiembre de 2025 (Anexo 2);

- d) Lista de los títulos presentados;
- e) Copia de un documento de identidad válido, debidamente firmado.

5. **Los/as candidatos/as extranjeros/as o en posesión de un título académico obtenido en el extranjero** deberán, en lugar de la autodeclaración del punto b), presentar copia del título y un certificado oficial que indique las asignaturas incluidas en el plan de estudios (transcript).
6. Los formularios para las autodeclaraciones están disponibles en el siguiente enlace: <http://portale.unibas.it/site/home/didattica/master.html>.
7. La Administración podrá, en cualquier momento, excluir a aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos establecidos, sin perjuicio de las consecuencias penales derivadas de declaraciones falsas.

ART. 8

MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN AL CURSO

1. El acceso al Máster está permitido hasta completar el número de plazas disponibles: **20**.
2. La selección para la admisión al Máster se realizará en función de la calificación obtenida en el título académico requerido para el acceso, así como de otros posibles títulos, incluyendo la Laurea Magistrale (Máster) y otros títulos de grado o máster distintos al utilizado para el acceso, o de experiencias profesionales relacionadas con el ámbito formativo del Máster.
3. **En caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas disponibles**, se procederá a elaborar un ranking de méritos basado en los títulos presentados, según los siguientes criterios:

- | | |
|---|-----------------------|
| ● Calificación obtenida en el título de estudio requerido para el acceso | máx. 20 puntos |
| ● Publicaciones científicas relacionadas con los temas del Máster | máx. 10 puntos |
| ● Títulos académicos adicionales y experiencias en los ámbitos científicos del Máster | máx. 10 puntos |
| ● Entrevista de conocimiento, motivación y aptitudes | máx. 60 puntos |

4. La entrevista se llevará a cabo en modalidad a distancia, utilizando la plataforma Google Meet. La fecha, la hora y el enlace para conectarse y realizar la prueba serán comunicados una vez recibidas las solicitudes de admisión al Máster.
5. La lista de méritos será aprobada mediante decreto rectoral.
6. Serán admitidos al Máster los primeros 20 candidatos en la lista de méritos. En caso de renuncia, será admitido el candidato ubicado en la siguiente posición disponible de la lista.
7. La lista de méritos se publicará en el Tablón Oficial online de la Universidad y también en el sitio web institucional: <http://portale.unibas.it/site/home/didattica/master.html>. La publicación en el Tablón Oficial tiene valor legal de notificación a todos los efectos de la ley.

ART. 9

COMISIÓN EVALUADORA

1. La comisión evaluadora para la admisión al Máster, compuesta por al menos tres miembros, será nombrada por el Rector mediante decreto propio, a propuesta del Comité Científico del Máster.

ART. 10

INSCRIPCIÓN Y TASAS

1. Los/as candidatos/as admitidos/as deberán formalizar su inscripción, dentro del plazo que se comunicará al momento de la publicación de la lista de admitidos, utilizando exclusivamente el procedimiento en línea y siguiendo las indicaciones que se proporcionarán en ese momento.

2. Los/as estudiantes que se inscriban en el Máster deberán abonar:
 - **Tasa única de inscripción**, por un valor de **150,00 euros**
 - El **impuesto de timbre**, pagado de forma virtual, por un valor de **16,00 euros**
3. En caso de renuncia, ya sea expresa o tácita, y cualquiera que sea el motivo, **no se reembolsarán** las tasas ya abonadas.
4. Tras la activación del Máster y antes de la fecha de inicio de las actividades didácticas, los/as estudiantes deberán efectuar el pago de la **tasa regional por el derecho al estudio universitario**, por un importe de **140,00 euros**, exclusivamente a través de la plataforma **PagoPA** disponible en el Portal de la Región Basilicata, al que se accede con credenciales **SPID** (ruta: *Portale Regione → PagoPA → Pagamenti spontanei → Seleziona Ente → Regione Basilicata → Seleziona un pagamento → Tassa Regionale per il diritto allo studio universitario*). Deberá indicarse como concepto: **“Tassa regionale per il diritto allo studio Master Unibas a.a. 2024/2025 – Codice fiscale _____”** (del estudiante).

ART. 11

MEDIDAS EN FAVOR DE LOS ESTUDIANTES

Se prevén **10 (diez) becas de estudio** para estudiantes extranjeros procedentes de las Universidades Socias Extranjeras (UNR, UNC, UNLP, UNICARTAGENA, PUCE-IBARRA, USGP), por un monto total de 70.000,00 euros, equivalente a 7.000 euros por cada beca.

Además, se prevén **otras ocho becas de estudio**, por un monto total de 16.000,00 euros, para estudiantes titulados en las sedes de las Universidades Socias Italianas, organizadas de la siguiente manera:

- 2 becas para titulados de UNIBAS, por 2.000 euros cada una;
- 2 becas para titulados de POLIBA, por 2.000 euros cada una;
- 2 becas para titulados de UNIPARTHENOPE, por 2.000 euros cada una;
- 2 becas para titulados de UNIGE, por 2.000 euros cada una.

Las becas de estudio serán asignadas según lo establecido en el **artículo 8**, de acuerdo con el orden de la lista de méritos.

Asimismo, se precisa que al Máster participarán, con beca de estudio y obteniendo el título en caso de conclusión positiva, **2 (dos) estudiantes seleccionados por la Universidad de Salerno**, conforme a las modalidades previstas por el proyecto FraMMET.

ART. 12

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. En virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General sobre Protección de Datos), así como del Decreto Legislativo 196/2003, modificado por el Decreto Legislativo de 10 de agosto de 2018, n.º 101, se informa que los datos personales proporcionados por los candidatos serán recogidos por la Universidad de los Estudios de la Basilicata con fines relacionados con la gestión del proceso de selección, y serán tratados de forma manual y/o informatizada, también posteriormente al procedimiento selectivo, para los fines relacionados con la gestión de la relación establecida mediante la inscripción al curso de máster. El suministro de los datos solicitados es obligatorio para participar en el proceso de selección, y su omisión supondrá la exclusión.

ART. 13

RESPONSABILE DEL PROCEDIMENTO

1. En virtud del artículo 5 de la Ley del 7 de agosto de 1990, n.º 241 y sus modificaciones e integraciones posteriores, la responsable del procedimiento al que se refiere esta convocatoria es la Dra. Carmela BISACCIA (correo electrónico: master@unibas.it)

ART. 14

PUBLICIDAD

1. La presente convocatoria será publicada en el Tablón Oficial en línea del Ateneo y estará también disponible en el sitio web del Ateneo: <http://portale.unibas.it/site/home/didattica/master.html> y en el sitio web del Departamento para la Innovación Humanística, Científica y Social (DIUSS).
2. Para obtener más información se podrá contactar con la Coordinadora del Máster, Prof.^a Marianna CALIA, correo electrónico: marianna.calia@unibas.it

ART. 15

DISPOSICIONES FINALES

1. Para todo lo no previsto en la presente convocatoria, se aplicarán las normas contenidas en el Reglamento del Ateneo sobre Másteres Universitarios y demás disposiciones vigentes en la materia.

EL RECTOR

(prof. Ignazio M. MANCINI)

BA/CB